

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Alcaldía.-/

RETIRO, 02 MAR. 2022
DECRETO EXENTO Nº 546
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.
- 2.- El Decreto exento Nº 3.026 de fecha 14 de Diciembre del año 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "DANIEL ABASOLO LATORRE", RUT Nº 14.539.187-3.
- 4.- La necesidad de realizar la contratación de Servicio de emisión de 10 avisos diarios de lunes a domingo, en los siguientes horarios: 07:30, 08:30, 09:00, 10:00, 11:00, 12:00, 17:30, 19:00, 20:00 y 20:30 horas más programa radial con una duración de hasta 30 minutos los días lunes, miércoles y viernes.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; La oportunidad y diligencia en el cumplimiento de la comunicación entregada a la comunidad.

Que; Es necesario realizar la difusión de las actividades propias del municipio en la comuna.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº3 y Nº 4.

DECRETO:

1ºAUTORIZASE, la contratación del proveedor "DANIEL ABASOLO LATORRE", RUT Nº 14.539.187-3, la necesidad de realizar la contratación de Servicio de emisión de 10 avisos diarios de lunes a domingo, en los siguientes horarios: 07:30, 08:30, 09:00, 10:00, 11:00, 12:00, 17:30, 19:00, 20:00 y 20:30 horas más programa radial con una duración de hasta 30 minutos los días lunes, miércoles y viernes.

2º EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a "DANIEL ABASOLO LATORRE", RUT Nº 14.539.187-3, por un valor mensual de \$500.000 exento de IVA. Desde el mes de marzo a noviembre del presente año, **por un valor total de \$ 4.500.000 (Cuatro millones quinientos mil pesos) exento de IVA.**

3º IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22-07-001-000-001 "SERVICIO DE PUBLICIDAD" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y Financiera

RRP/JII/GBT/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo RRPP.-